CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001070

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 25 AGO 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1502/2022 del Administrador Municipal; el Registro Obligación comprobante N°49/2022 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/123/2022 y N°202/933/2022, la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/933/2022, se aprobó fondo a rendir a nombre de doña Macarena Medina Leyton, por un monto de $590.000.- en el marco de la ejecución del Programa **"PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022".**

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 3 del Decreto Exento N°202/933/2022, en el sentido de señalar que el gasto se imputará a las siguientes cuentas:

22.01.001	Alimentos y Bebidas – Para Personas	$290.000.-
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	$50.000.-
22.04.010	Mat. Para Mant. y Rep. De Inmuebles.	$200.000.-
22.04.999.003	Otros	$50.000.-

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBHCUCH/esg..
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.